



1966

322323

322323

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON ENRIQUE MOLINE VITORIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESI-
DENTE EN BARCELONA, La Bisbal nº 18.
s o b r e
PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS PARA CLASIFICACION
Y ARCHIVO.



322323

5.- La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación en exclusiva para todo el territorio nacional, sobre procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, mediante el cual se logra una inmediata localización de los mismos, permitiendo al mismo tiempo llevar un control de alguno de ellas.

10.- Este procedimiento es aplicable a toda clase de fichas técnicas, administrativas, contables, estadísticas, de control y de cualquier negocio y empresa, siendo la principal característica del conjunto, la facilidad de su manejo y disposición, así como el fin primordial antes citado, que es el de permitir una localización y control inmediato de cualquier ficha, sea cual sea su situación.

15.- En general, en un conjunto de fichas diversas, se ofrece únicamente posibilidades de identificación inmediata mediante elementos señalizadores dispuestos sobre las fichas o intercaladas en ellas. Este sistema queda limitado por la capacidad de las indicaciones expuestas en diversos tipos de grafismos, sean letras, sean números u otros símbolos.

20.- Con el procedimiento que se describe a continuación se logra, en primer lugar, identificar visiblemente la ficha que deseamos localizar, sea cual sea su situación y el tipo de clasificación empleado. Y en segundo lugar, conocer por simple observación cuales fichas faltan en el conjunto, al haber sido utilizadas en otras funciones.

25.- La fichas objeto del procedimiento a proteger son preferentemente rectangulares, si bien pueden también ser cuadrangulares. Van colocadas en grupo superpuesto y coincidente, y provistas en su margen superior de una serie de troqueles o perforaciones, especialmente dispuestas para colocar y sujetar en ellas los índices o caballetes de señalización. También, si es necesario,

30.-



322323

podrán disponer de estos troquelados en sus márgenes laterales.

Estos troquelados van dispuestos en dos hileras, equidistantes y correspondientes en grupos de dos, en número variable que depende del tamaño de la ficha, así como de las necesidades del archivo. En cada troquelado se colocará un índice señalizador, trabado por sus extremos, prolongándose el superior hacia arriba en función indicadora.

El conjunto se dispondrá sobre una última ficha o lámina índice, la cual en su posición posterior quedará parcialmente cubierta por las restantes fichas, mostrando visiblemente una zona impresa en forma de casillero, correspondiéndose con los troquelados o perforaciones de las fichas. De esta manera los índices dispuestos en sus respectivos troquelados encararán frente a su casilla correspondiente.

Estas casillas albergarán las inscripciones identificadoras de la ficha o grupo de fichas señaladas por el índice con el que coincida la casilla. De esta manera más rápida observación del casillero índice permitirá la localización del dato requerido, al mismo tiempo que el conocimiento de la ficha o fichas, por el índice o caballete correspondiente.

Las inscripciones que pueden anotarse sobre las casillas de la lámina o ficha índice podrán presentar dos realizaciones prácticas genéricas. La utilización de una o de otra dependerán del volumen de la labor o gestión a controlar y clasificar, así como de la elasticidad que desee darse al sistema.

Podrá en primer lugar la citada ficha o tajeta índice disponer de un casillero en blanco, sobre el que el usuario inscribirá los nombres o símbolos identificadores. Las divisiones del casillero estarán preferentemente impresas en forma inclinada con el fin de facilitar la lectura de lo inscrito.

La cantidad de fichas o grupos de fichas señalizados será igual a la de las divisiones del casillero, coincidiendo además



322323

con los grupos de troqueles donde se colocarán los índices o caballetes.

Dentro de cada concepto, identificado por lo que está escrito en la casilla, podrán agruparse indeterminado número de fichas,

5.- según las necesidades y finalidad de las mismas, pero identificados y señalizados únicamente por el índice o caballete del concepto o grupo.

Las fichas así colocadas, con sus índices escalonados uno junto a otro en su parte frontal, se dispondrá el conjunto sobre la lámina índice. Cada índice quedará frente a una división del casillero. La ficha o fichas señaladas por el índice corresponden a lo indicado en la división del casillero.

En segundo lugar la ficha o lámina índice agrupa automáticamente a todas las fichas que tengan idéntica inicial en el asunto que alberguen. Deberán pues disponerse tantas láminas índices como grupos de iniciales tenga la clasificación que le desee hacer.

Además cada lámina índice posee un casillero impreso con una sucesión de grafismos, que podrán ser el abecedario, números, símbolos, etc.

Cada una de las fichas agrupadas frente a la lámina índice llevarán el índice sujeto sobre los troquelados, coincidiendo frente al grafismo correspondiente al tercer lugar del asunto de que trata.

Así cuando por ejemplo la clasificación sea por nombres, cada lámina índice estará identificada por una de las letras del alfabeto, agrupando frente a ella a todas las fichas consignadas a nombres con dicha inicial. Además las fichas llevarán su índice coincidente frente a la letra del alfabeto impreso en el casillero de la lámina índice, que coincida con la tercera letra del nombre consignado en la ficha.

Esta realización permite intercalar fichas o grupos de fi-

211322323
1966

chas sin alterar la lámina guía impresa.

5.- Tanto en una como en otra realización, los grupos de fichas dispuestos sobre la lámina índice podrán colocarse también en grupos de cantidad indeterminada, debidamente accesibles, en un adecuado cajón de archivo o clasificación.

La capacidad de la lámina índice será ampliada mediante la utilización de uno o ambos márgenes laterales debiendo también las fichas poseer troquelados en dichos márgenes laterales.

10.- Los caballetes o índices podrán también poseer su extremo inferior con una entalla a modo de gatillo, con lo que se evitará la caída y pérdida de los mismos, al quedar trabados del mismo troquel.

15.- Finalmente, para contrarrestar el desgaste que pueden sufrir las láminas índice por el tacto y aprovechadas indefinidamente, podrá disponerse sobre la parte impresa de la lámina, una funda transparente, bien sujeta por remaches, bien a presión sobre la misma, bajo la que se colocará una lámina o ficha de tamaño idéntico a la lámina índice y donde se anotarán todos los datos que antes se hacían directamente sobre la lámina índice, Cuando los datos de esta lámina sean inservibles, podrán rehacerse cambiando la lámina postiza.

20.- Las fichas o láminas índice se identificarán mediante un indicador colocado sobre el borde superior de las mismas, consistente en una pieza paralelepípeda ranurada longitudinalmente, que encajará sobre el borde superior de la lámina y sobre la que se podrán consignar los datos necesarios.

25.- Para mejor comprensión de la descripción anterior se adjuntan dibujos a los que se hará constante referencia en el resto de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

30.- La Figura 1ª., presenta un detalle de las fichas sobre la lámina índice, en la realización concreta de casillero escrito por el usuario.



322323

La Figura 2ª., es un detalle de la misma realización.

Las Figuras 3ª y 4ª., detallan las fichas y la lámina índice, según la segunda realización, de los casilleros impresos.

5.- Las Figuras 5ª y 6ª., muestran los caballetes o índices y su colocación.

La Figura 7ª., dibuja el indicador colocado sobre la lámina índice.

Finalmente las Figuras 8ª y 9ª., dibujan las láminas protectoras de la zona impresa de la hoja índice.

10.- Consiste la presente invención en un procedimiento de fabricación de fichas técnico-contables para clasificación y archivo, caracterizada porque es conseguida una ficha (10) con su parte central adecuada para la inscripción de los datos peculiares de la misma, provista en su margen superior de una pluralidad de troquelados en una primera fila (11) y otra segunda fila (12) correspondiéndose ambos troquelados y permitiendo la introducción de los extremos inferior (13) y superior (14) del caballete (15) sujeto también por la entalla a modo de gatillo (16).

15.- La lámina índice (17) es su primera realización, está dotada de una impresión en forma de casillero (18) donde se inscriben los datos localizadores. Cada casilla (19) es dispuesta con un índice (15) frente a ella, índice que corresponde a la ficha o grupo de fichas cuyo concepto está anotado en la casilla (19).

20.- En el dibujo se aprecia la falta de un índice (15) Fig. 1ª., frente a la casilla (20), que es señal de que la ficha correspondiente no se encuentra archivada.

25.- Las casillas podrán prolongarse por los laterales (21) de la lámina índice (17), junto con la disposición de sendas hileras de troquelados (22 y 23) para el alojamiento de caballetes (15).

30.- En la realización de casilleros impresos, dibujado en las Figuras 3ª y 4ª., se ha dispuesto sobre el margen superior de la



1966

322323

-7-

lámina índice (17) un índice de referencia (24) frente a cada una de cuyos símbolos se colocará el caballete (15) de la ficha (25) cuya tercera letra o símbolo de su referencia (26) coincida con la letra o símbolo (27) del índice (24).

5.- Cada lámina índice lleva un indicador (28) de referencia, provisto de una ranura longitudinal (29) para su sujeción sobre la lámina.

10.- También se dispone de una funda de material transparente, colocada sobre la lámina índice (17), bien remachada (30), con corchetes (31), bien a presión (32 y 32'), sirviendo para alojar en su interior la ficha índice cambiabile (33) sobre la que se consignará los datos necesarios.

15.- Las dimensiones de los elementos integrantes del conjunto así como los materiales y demás características no esenciales de los mismos, utilizados en la realización práctica del procedimiento objeto de la solicitud, en nada influirán en la esencialidad de lo anteriormente descrito, lo cual se reivindica en la siguiente

NOTA

20.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

25.- 1ª.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, caracterizado porque los elementos-fichas de forma adecuada, son provistos en su margen superior de una serie de troqueles o perforaciones, dispuestas en dos hileras, equidistantes y correspondientes en grupos de dos en número variable, y eventualmente de éstos mismos troquelados en sus márgenes laterales.

30.- 2ª.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, según la reivindicación anterior caracterizado porque los elementos-índice o caballetes de señalización, que se acoplan sobre los troquelados de las fichas, trabadas por sus ex-



322323

tremos, se proveen con el extremo superior prolongado hacia arriba en función indicadora.

5.- 3a.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, según la reivindicación segunda, caracterizado porque los caballetes o índices se proveen en su extremo inferior de una entalla a modo de gatillo, para evitar su desprendimiento y caída.

10.- 4a.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la lámina índice, sobre la que se dispone el conjunto de elementos-ficha, es provisto de una zona impresa en forma de casillero, notoriamente visible, que se corresponde con los troquelados o perforaciones de las fichas.

15.- 5a.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, según la reivindicación tercera, caracterizado porque la zona impresa en forma de casillero de la lámina índice se dispone en blanco para ser inscrita por el usuario, con sus divisiones impresas en sentido inclinado.

20.- 6a.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, según las reivindicaciones cuarta y quinta caracterizado porque sobre el borde superior de la lámina índice se prevee la disposición de un indicador, constituido por una pieza paralelepédica ranurada longitudinalmente.

25.- 7a.- Procedimiento de fabricación de elementos para clasificación y archivo, según las reivindicaciones cuarta a sexta caracterizado porque se prevee la disposición de una funda, colocada a presión o sujeta por corchetes, que protege la zona impresa de la lámina índice, y a la vez sirve de soporte a una hoja índice intercambiable.

30.- 8a.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS PARA CLASIFICACION Y ARCHIVO.

Según se describe en la presente memoria que consta de nue-



-9-

ve hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 27 de enero de 1966.

322323

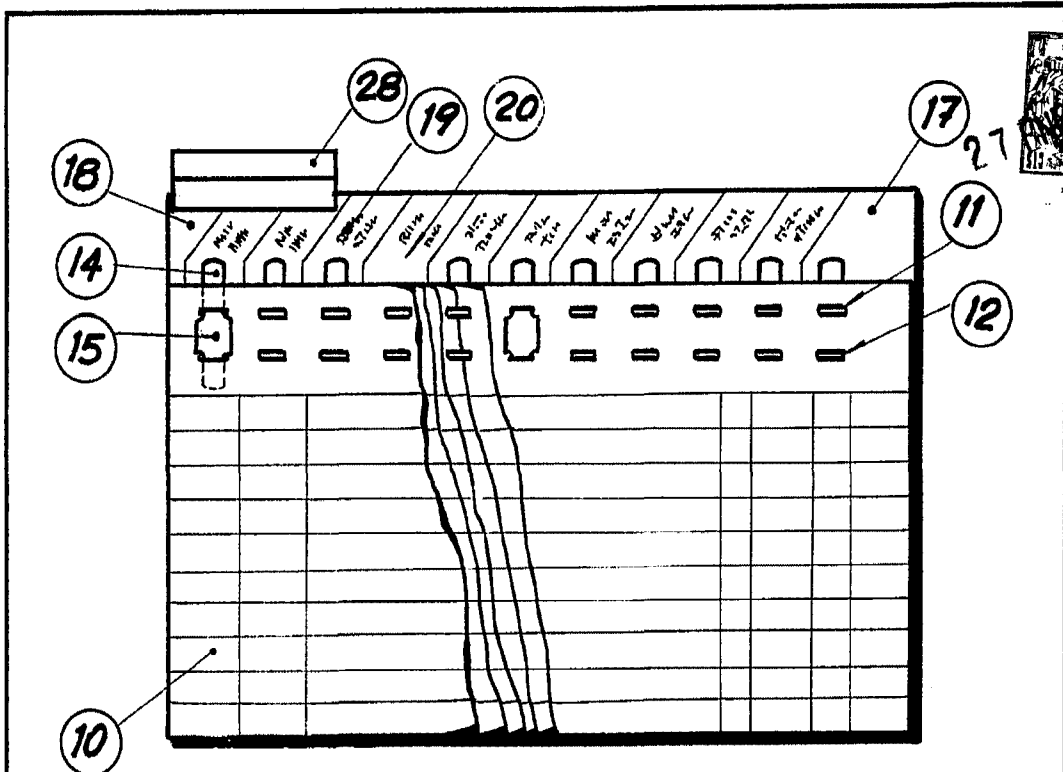


FIG. 1

322323

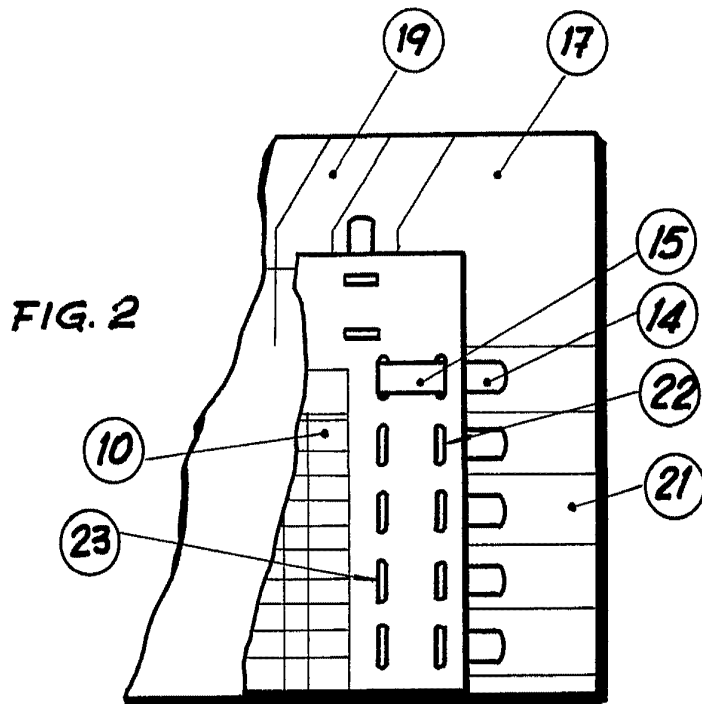
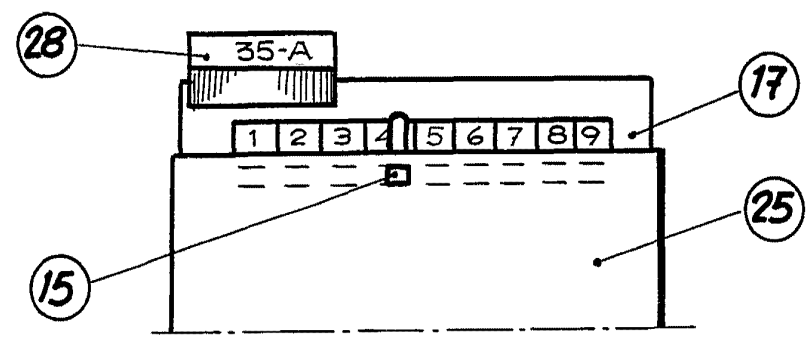
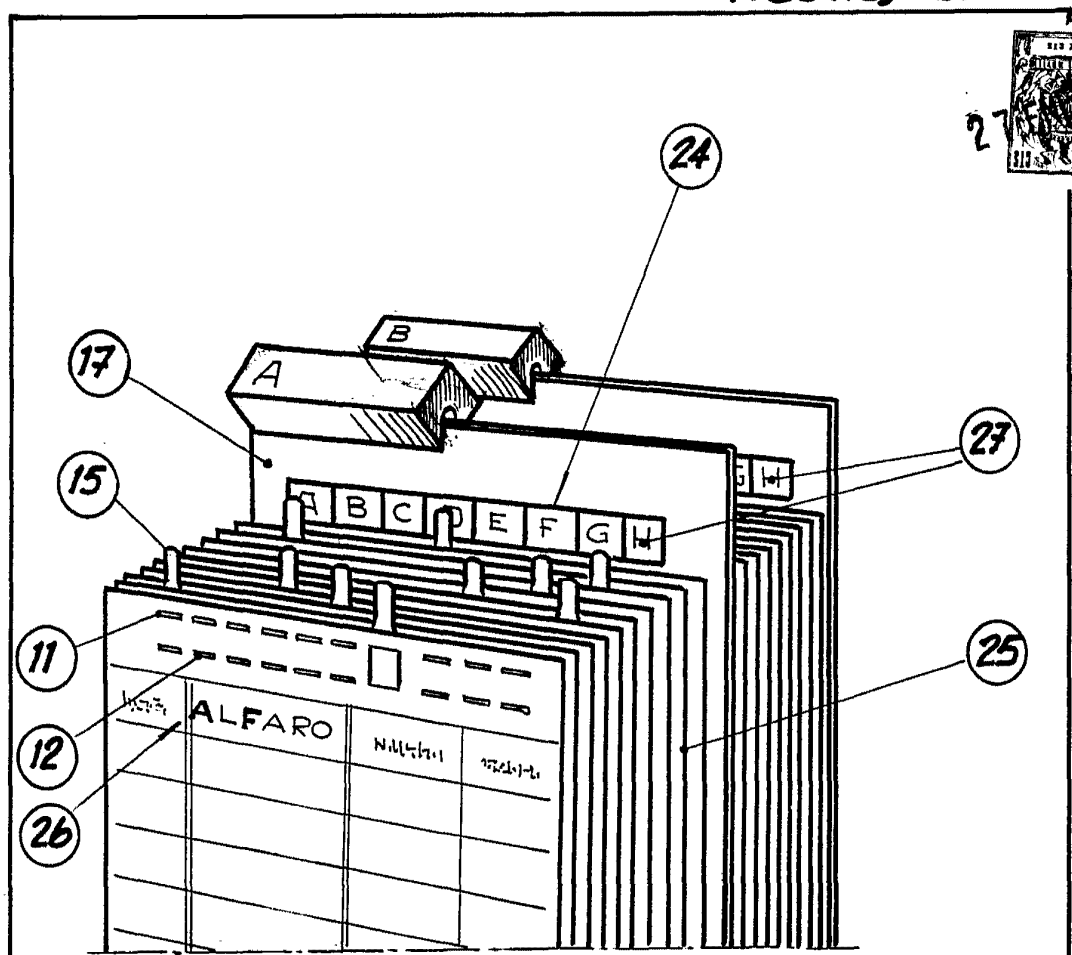


FIG. 2

Escala variable

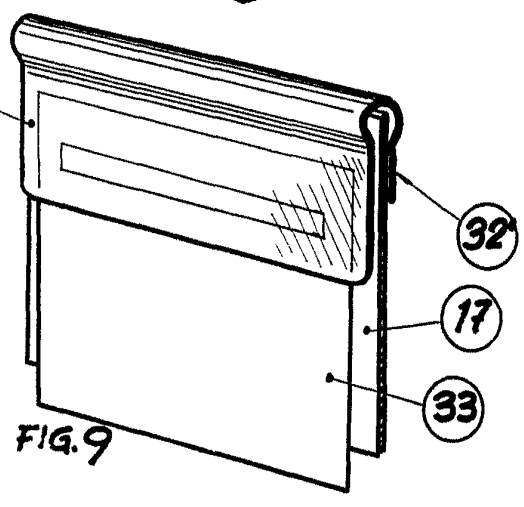
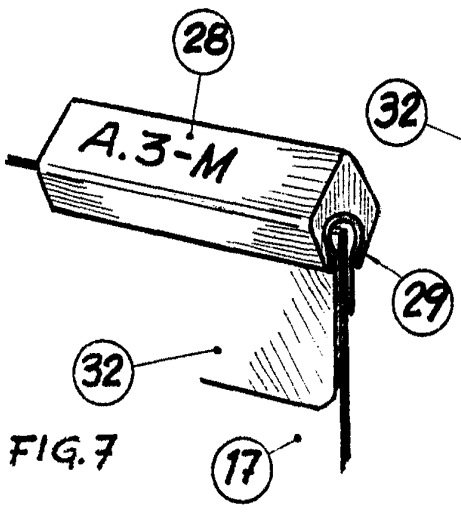
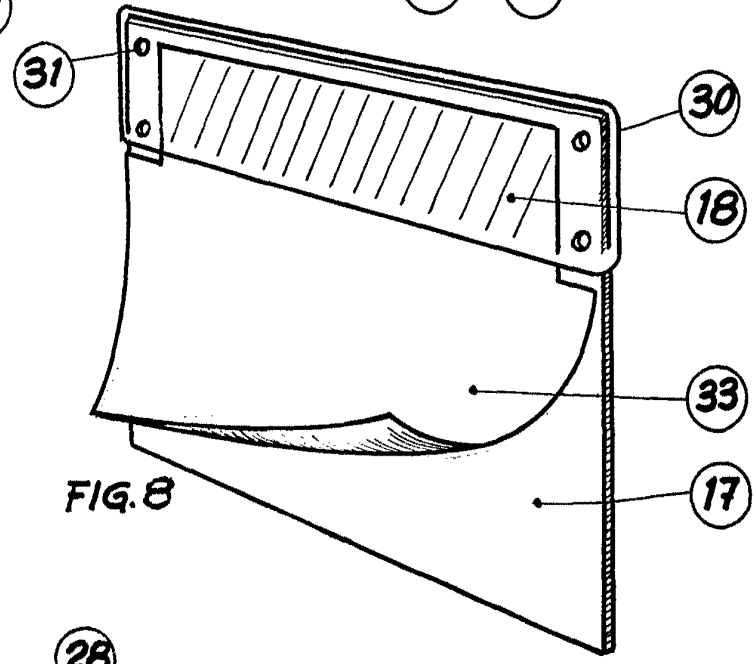
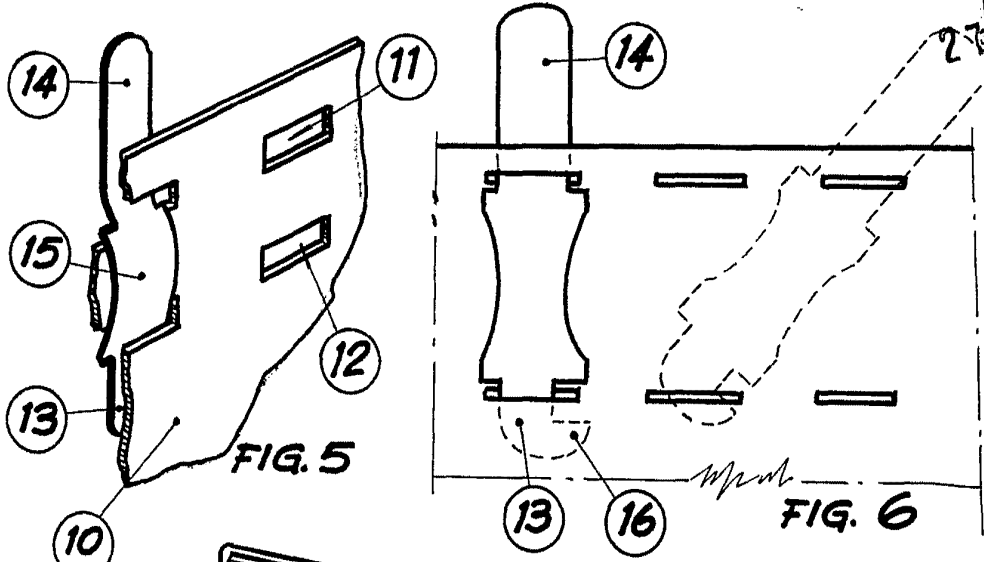
27 FNE 1965



-Escala variable

ENE 1966

[Handwritten signature]



Escala variable

27 ENE 1966